



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE. EDUCACION PARA HACER DEVOLUCION DE DEPOSITOS CORRESPONDIENTES A LA CTA. CTE. PIE

DECRETO N° 2411
CHILLÁN VIEJO, 24 JUL 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 3649 de fecha 06.11.2017.
- 2.- Decreto de Pago N° 1620 de fecha 12.06.2018 y Ingreso Municipal N° 858940 de fecha 26.04.2018, correspondiente a reembolsos de Licencias Medicas del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, por el monto de \$ 275.936.- (doscientos setenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos), depositada por error en la Cta. Cte. Educación N° 67047980.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cta. Cte. Educación N° 67047980, a la Cta. Cte. PIE N° 67087221 por un monto de \$ 275.936.- (doscientos setenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos), depositada por error en la Cta. Cte. Educación N° 67047980.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / MMV / RMR / col

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad, PIE, Educación.



24 JUL 2018

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



24 JUL 2018